



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2022-00584-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la apoderada de la parte actora y previo a requerir a la empresa EBANISTERIA MANEL MUEBLES y/o iniciar incidente de solidaridad en su contra, frente al posible incumplimiento a la medida cautelar de embargo; se requiere a la parte actora a fin que aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa EBANISTERIA MANEL MUEBLES.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejía

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c71031059ece2fa0420c8af78e6a614231a4302296a96b9fb1c87cb88e49cfde**

Documento generado en 26/04/2023 04:56:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>